



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4965

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4965
Certificado de ingresos: 2021-282692
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO HINOJOS PORRAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 425-002-009

Propietario: FRANCISCO HINOJOS PORRAS

Domicilio: CALLE MINA LOS ALISOS 1316 COLONIA VILLA DEL REAL

[Signature]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.11	0.00		520.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.11	0.00		104.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	58.11	0.00		104.16
TOTALES			0.00	116.22	0.00		\$ 729.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 14:43:12

Usuario:

Dirección: null

302d02150084ce2fd6eb706a96da7bf03a96bb363346cb4d5202144b3a84dbca6a9ea9501269686c4cde377aecad7c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.